ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CD/22-1473 DEL (13/12/2022) TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, **CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y SANFER SOLUCIONES SAS**

En Yopal, Casanare, a los treinta (30) días del mes de diciembre del 2022 se reunieron en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de la Orinoquía, , **MARIA YANETH DELGADO PRECIADO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 24.228.292**, **SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** en calidad de **SUPERVISORA** y con funciones del empleo de **Gerente (E)** de conformidad con el **Decreto de encargo 0246** de fecha 09 de septiembre 2022 y **Acta de Posesión No. 0019** del 15 de septiembre de 2022 expedidos por la Gobernación de Casanare, en calidad de **LIQUIDADORA,** y por la otra, **XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.489.763**, quien actúa en nombre y representación legal de **SANFER SOLUCIONES SAS** con NIT **901.298.195-5**. quien se denomina el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta de **LIQUIDACION** del Contrato de Suministro No. **CD/22-1473 del 13 de diciembre de 2022**, una vez efectuada la revisión y aprobación de los soportes descritos en la forma de pago (factura **No. FEVS-147,** informe de actividades y acreditación por parte de contratista de encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral y parafiscal), el contratista a la fecha presenta un avance en ejecución del **100%** del contrato y presenta el siguiente balance económico:

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 33.788.860)

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PLAZO	FECHA TERMINACIÓN
2120201003005	*4098*	21/11/2022	*5161*	13/12/2022	UNICO PAGO	13/12/2022	VEINTE (20) DIAS SIN EXCEDER 31 DE DICIEMBRE DE 2022	INICIAL: 31/12/2022 FINAL: 28/12/2022

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$ 33.788.860	
VALOR ACTA DE LIQUIDACIÓN	13/12/2022 – 28/12/2022		$ 33.788.860
SUMAS IGUALES		$ 33.788.860	$ 33.788.860

Una vez realizado el anterior Balance el supervisor manifiesta estar de acuerdo con el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el Contrato de Suministro **No. CD/22-1473 del 13 de diciembre de 2022** durante el periodo comprendido del **13/12/2022 al 28/12/2022**. Previa las siguientes consideraciones:

1. Que, a los trece (13) días las partes suscribieron el Contrato de Suministro **No. CD/22-1473** cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.", el cual se estableció por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($ 33.788.860).**

2. Que el plazo de ejecución se pactó por **VEINTE (20) DÍAS** con fecha de Inicio del 13 de diciembre de 2022 y fecha de terminación del 31 de diciembre de 2022.

3. Que el contratista SANFER SOLUCIONES S.A.S. CON NIT 901.298.195-5, por medio de su Representante Legal, mediante Comunicación del 28 de diciembre de 2022, solicitó, terminar anticipadamente por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No. **CD/22-1473 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022**,

4. Que, el 28 de diciembre de 2022 las partes en uso de sus facultades, las partes de manera libre, autónoma y espontánea manifestaron la voluntad, suscribieron por mutuo acuerdo Acta de Terminación Anticipada del Contrato de Suministro **CD/22-1473 del 13 de diciembre de 2022**, de acuerdo con la solicitud del contratista manifestando lo siguiente *"(…) De manera atenta se realiza la solicitud de la terminación al contrato CD/22-1473 de manera anticipada, el cual tiene como objeto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ENLACE DE RED DE DATOS POR FIBRA ÓPTICA, PARA LA CONECTIVIDAD ENTRE LA SEDE ANTIGUA Y LA SEDE PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E". Teniendo en cuenta que las ejecuciones de las actividades planteadas se dieron por terminadas de manera física el día 27 de diciembre de 2022 y se dio cumplimiento por completo por parte de SANFER SOLUCIONES S.A.S. (…)*" esto es hasta el 28 de diciembre de 2022. (anexo documento)

5. Que la supervisión del contrato ha verificado el informe presentado por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico estipuladas en la cláusula ***OCTAVA*** del Contrato de Suministro **No. CD/22-1473 del 13 de diciembre de 2022**, mediante la certificación **306.2022-018** del 29 de diciembre de 2022, expedida por el profesional de apoyo a la supervisión el Ing. **José Luis Vega López**, quien avala el cumplimiento de la prestación del servicio con calidad y oportunidad, correspondientes al periodo comprendido entre el **13 de diciembre al 28 de diciembre de 2022.**

6. Que, la supervisión ha verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y soportes de los aportes al sistema integral de seguridad social, parafiscales y pago de salarios, conforme a las normas labores vigentes sobre la materia, mediante la certificación allegada el 29 de diciembre de 2022 por la representante legal de la empresa **XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.489.763** y el contador público **YOGEIRA DURAN MONROY** con T.P. **196347-T**, en el respectivo informe, durante el periodo comprendido entre el **13 de diciembre al 28 de diciembre de 2022.**

7. Que, el Contrato de Suministro **No. CD/22-1473 del 13 de diciembre de 2022,** presenta un avance de ejecución presupuestal y física de 100%, teniendo en cuenta que el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales durante el periodo comprendido del **13 de diciembre al 28 de diciembre de 2022.**

8. Que, en concordancia con la cláusula **SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO** del mentado contrato, se estableció que: *"(…)El Hospital pagará al contratista el valor estipulado en el contrato mediante un único pago previo a la suscripción de la respectiva acta de liquidación aprobada por el supervisor, representante legal y contratista, informe por parte del contratista y la respectiva factura, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales. Una vez se radique la factura en el área Tesorería, previa aprobación del lleno de los requisitos, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de caja y al PAC del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. (…)".*

9. Que las partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación, por los que se declaran a paz y salvo por los demás conceptos

De acuerdo con lo anterior:

Para la presente Acta de Liquidación, se avala el pago final al contratista por un valor de: **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE. ($33.788.860)**

El contratista manifiesta **SI** estar obligado a facturar de acuerdo con el Decreto 1165 de 1996, Decreto 1001 de 1997 y Decreto 522 de 2003.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARIA YANETH DELGADO PRECIADO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CON FUNCIONES DEL EMPLEO DE GERENTE (E)
DECRETO 0246 (09/09/2022)
ACTA DE POSESION No. 019 (15/09/2022)
LIQUIDADORA
SUPERVISORA

XIOMI MAYERLY LEMUS LLAYES
R/L: SANFER SOLUCUIONES S.A.S
Contratista

Aprobó. *María Yaneth Delgado Preciado*
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó. *Iván Andrés Pérez Granados*
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó *Aspecto Jurídico:*
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Revisó *Aspecto Documental: Damarys Rodriguez Paipa*
Cargo: Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica

Revisó: *Heidi Nataly Monrroy Carranza*
Cargo: Profesional Esp. - S.A.F

Revisó: *Alejandro Abril Florez*
Cargo: Tecnólogo Administrativo - S.A.F

Elaboró: *José Luis Vega López*
Cargo: Profesional Esp. Oficina de Sistemas

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS - Contrato De Suministro
Copia No. 1: Gestión Financiera – Tesoreria
Serie y Subserie: COMPROBANTES CONTABLES - Comprobantes Contables De Egreso.
Copia No. 2: SANFER SOLUCUIONES S.A.S